



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JUAN ANTONIO CANO MOMBIELA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

PUBLICACIÓN

Que con fecha 16 de octubre de 2026, se adoptó por Decreto n.º 2026/4859 del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GO-
BIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)
ASUNTO: AMPLIACIÓN BOLSA DE EMPLEO DERIVADA DE LA CONVOCATORIA
PARA CUBRIR 1 PLAZA DE "INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL"
DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.
N.º: 2026/4859

Agotada la Lista de Espera constituida por Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2026/4493, de fecha 25 de septiembre de 2026, derivada de la convocatoria para cubrir 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial.

Y conforme establece la base 15 párrafo 4 in fine de la convocatoria de referencia, el Ayuntamiento por razones de urgencia, previa negociación con las organizaciones sindicales podrá ampliar la bolsa de empleo incorporando a la misma, aquellos aspirantes que habiendo superado el 1er ejercicio eliminatorio, obtuvieron una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Negociación, Seguimiento, Empleo y Formación celebrada en sesión extraordinaria y urgente el día 14 de octubre de 2026.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026.

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar la Bolsa de Empleo derivada de la convocatoria para la selección de 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, aprobada por Decreto del Primer Teniente de Alcalde n.º 2026/4493, de fecha 25 de septiembre de 2026, incorporando a la misma a los aspirantes que han superado el Primer ejercicio elimi-



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

natorio y que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, para la cobertura de puestos, por funcionarios interinos y/o contratados laborales temporales de “Ingeniero/a Técnico/a Industrial” y que seguidamente se relacionan:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO
1	BRITO PADRÓN, NORBERTO	7,33
2	CARO PALOMO, GUILLERMO	6,56
3	SÁNCHEZ MOYA, ÁLVARO	5,44
4	CARDONA BANANTE, EVA.	5,22

SEGUNDO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativa-

mente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con la fecha de la presente publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.
28760 Tres Cantos. Madrid
T: +34 912 938 000

www.trescantos.es